

# VINDICACION

DE

**D. EUGENIO AVIRANETA,**

Des los calumniosos cargos que se le hicieron por la prensa, con motivo de su viaje á Francia en junio de 1837, en comision del gobierno;

**Y OBSERVACIONES**

**SOBRE LA GUERRA CIVIL DE ESPAÑA**

y otros sucesos contemporaneos.



Madrid.

IMPRENTA DE D. N. SANCHIZ, CALLE DE JARDINES.

1838.

# VINDICACION

DE

D. EUGENIO AVALANEDA,

de las comisiones encargadas por el Gobierno para el estudio de las reformas que se han de introducir en el sistema de enseñanza, con arreglo a las bases de 1837, en cumplimiento del Real Decreto de 1837.

Y OBSERVACIONES

SOBRE LA GUERRA CIVIL DE ESPAÑA

y otros sucesos contemporáneos.



Madrid.

IMPRESA DE D. N. SANCHEZ, CALLE DE JARDINES.

1838.

1838.

# ADVERTENCIA.

---

*En octubre del año último tenia concluido y para dar á la prensa este papel, que tanto interesaba á mi honor ofendido para acallar las hablillas que circulaban todavia sobre el verdadero objeto de mi viage á Francia, no obstante haber contestado victoriosamente en el artículo que publiqué en el Eco del Comercio y en el de la Razon y de la Justicia; artículo que nadie osó rebatirlo. Del ministerio de la gobernacion se me escribió á Francia en 16 de julio para que contestase vindicándome, pero guardando la reserva debida acerca de la comision; porque el pretendiente iba desarrollando su plan, que yo tuve la fortuna y la gloria de haber descubierto en Bayona y que salió exacto en todas las operaciones y marchas que egecutó el enemigo, hasta su llegada al frente de esta capital de la monarquía.*

*Sufri en silencio y con paciencia cuantas calumnias se me prodigaron entonces, y las amargas quejas y reconvenciones cariñosas de muchos de mis amigos políticos de esta corte y de las provincias, porque no publicaba mi manifiesto justificativo; mas no habia llegado el tiempo de sincerarme. Di á leer el manuscrito á varias personas de talento, para que me aconsejasen, y opinaron que debia aun callar, porque el plan que proponia para concluir la guerra les parecia el único y mas acertado, invitándome lo elevase al ministro de la guerra, como lo hice remitiéndole una copia en carta del 15 de febrero de este año. Poco despues, y á pesar de la grave enfermedad que me tenia postrado en cama, escribi y dirigí á S. E. las bases para la ejecucion, que no puedo ni debo publicar.*

*Ultimamente han sobrevenido la alarma de Mugañorri, los acontecimientos de Estella y otros puntos de las provincias vascongadas, y he creído llegada la ocasion de imprimir el folleto primitivo, con esta sencilla advertencia, y sin hablar nada acerca de unos sucesos que me prestaban hartos materiales para ello. Quiera Dios que nuestro gobierno sepa aprovecharse de los elementos que posee, y no sea burlado por dobles arterias de unos, las maquinaciones é intrigas falsas de otros, la ambicion ciega y sórdida avaricia de muchos proteos faciles de conocer por su tráfico de sistemas y hasta de dinastias.*

*Madrid 20 de junio de 1838.*

*E. de A.*

# ADVERTENCIA

En octubre del año último tanta conchudo y para dar á la prensa este papel, que tanto interesa á mi honor ofendido para no andar las habilitas que circulaban todavia sobre el veradero objeto de mi viaje á Francia, no obstante haber contestado reiteradamente en el artículo que publico en el Eco del Comercio y en el de la Baza y de la Justicia; artículo que nadie oíd repetir. Lo del ministro de la gobernacion se me atribuyó á Francia en 15 de julio para que contestase veridicamente, pero guardando la reserva debida acerca de la comision; porque el pretendiente iba desbaratando su plan, que yo tuve la fortuna y la gloria de haber descubierto en Baza y que sabí exacto en todas las operaciones y marchas que ejecutó el enemigo, hasta su llegada al frente de esta capital de la monarquía.

Sufri en silencio y con paciencia cuantas calumnias se me prodigaron entonces, y las amargas quejas y reconvencciones caritativas de muchos de mis amigos políticos de esta corte y de las provincias, porque no publicaba mi manifiesto justificativo; mas no habia llegado el tiempo de sincerarme. Di á leer el manifiesto á varias personas de talento, para que me aconsejasen y opinaron que debía aun callar, porque el plan que proponia para concluir la guerra les parecia el único y mas acertado, insistiendo me lo elevase al ministro de la guerra, como lo hice teniéndole una copia en carta del 15 de febrero de este año. Poco después y á pesar de la grave enfermedad que me tenia postrado en cama, escribí y dirigí á S. E. las pases para la ejecucion, que no puedo ni debo publicar.

Ultimamente han sobrevenido la alarma de Mugañort, los acontecimientos de Estella y otros puntos de las provincias vascas, y he creído llegada la ocasion de imprimir el folleto primero, con esta sencilla advertencia, y sin hablar nada acerca de los sucesos que me prestaban tantos materiales para ello. Quiera Dios que nuestro gobierno sepa aprovecharse de los elementos que posee, y no sea burlado por dobles arteros de sus maquinaciones é intrigas falsas de otros, la ambicion ciega y torcida avareza de muchos proteos fáciles de conocer por su modo de actuar y hasta de hablar.

Madrid 20 de junio de 1838.

## Viage.

Me es muy sensible tener que ocupar al público con mi nombre después de haber contestado en el *Eco del Comercio* y en el *de la Razon y de la Justicia* sobre los acontecimientos de Hernani y mi viage á Francia en junio del presente año. Pero soy escitado y obligado por los ruegos de mis amigos, que veian manca mi contestacion del 8 de agosto por el silencio que guardé en ella respecto al objeto que motivó aquel viage en circunstancias tan críticas.

El interes de mi patria, la causa de la reina y de la libertad me obligaron por entonces á guardar silencio á costa de mi honor, tan ofendido en alguno de los periódicos de esta capital. Las circunstancias han variado, y en la parte que puedo y debo satisfaceré al público y á mis amigos, haciendo al mismo tiempo algunas observaciones útiles á la causa de la libertad. Principiaré mi narracion desde los sucesos de Barcelona en enero de 1836.

En mi manifiesto publicado en Argel el año pasado, describo por menor y apoyado en documentos, la trama inmoral que se forjó en Madrid para enviarme con comision del servicio á Barcelona, pero siendo el doble y verdadero fin *confinarme* á las islas Canarias en union de otros patriotas de aquella capital. \* En vano recurrimos al trono pidiendo justicia y la formacion de causa: nuestros ruegos fueron desoidos por el presidente del consejo de ministros don Juan Alvarez y Mendizabal, que con la impudencia de que es susceptible un hombre que ignora absolutamente las leyes de su pais, los derechos que garantizan la libertad y seguridad individual del ciudadano, los usos parlamentarios, el decoro y dignidad del solio, y los miramientos debidos á la desgracia, se atrevió á insultar á sus víctimas calificándolas *criminales* en el santuario de las leyes, en el estamento de próceres el 22 de enero de 1836; á unos ciudadanos que sin ser

---

\* El digno y justificado comandante general de las islas Canarias, mariscal de campo don José Marron, recibió con humanidad y benevolencia á los proscriptos, poniéndolos en libertad, y haciendo cuanto estuvo á sus alcances para aliviar nuestra suerte. El mismo generoso comportamiento tuvieron el señor Urquiaga intendente de la isla, y todos los habitantes de santa Cruz de Tenerife y ciudad de las Palmas.

oidos ni juzgados, habian sido castigados con la muerte civil de la deportacion, donde probablemente hubieran perecido muchos, si por fortuna no cayese tan pronto aquel ministerio de funesta recordacion para quienes sufrieron el ominoso peso de su despotismo (1). \*

Sea cual hubiese sido la conducta de su sucesor el señor Isturiz, punto de que no debo mezclarme, es preciso hacerle justicia en esta parte: uno de los primeros actos de su corta administracion fue el restituir á su patria (*exceptuándome á mi*) á todos los desterrados; y comunicar una real orden en 27 de mayo al gobernador de Cartagena, sobre no aprobarle la indicacion que hacia de *deportar á los iniciados como autores* de los sucesos ocurridos en aquella plaza, y que estaban presos; *siendo por el contrario la voluntad de S. M.* que fuesen juzgados para imponerles el con-

\* Como no hay plazo que no se cumpla, ni deuda que no se pague, llegado el mes de marzo de 1836, se cumplió tambien el fatal término de la promesa del gran milagro que nos dijo haria el moderno *taumaturgo*: nada menos que concluir la guerra civil en seis meses. Vencido el plazo y con sobras, no hubo pan ni peces, ni la resurreccion de Lázaro. Si cabe, quedamos mas hambrientos y lividos que lo que estábamos antes de la llegada de nuestro *Mesias* tan prometido. El patriotismo se atufó é irritó cuando en lugar de un milagro, palpó la *supercheria* de un arlequin de feria. A mediados de marzo, la obra del charlatanismo amenazaba *inminente* ruina, se venia á tierra y fué necesario apuntalarla á toda pris. Se ideó la representacion de los *quinientos* (no el consejo así llamado en la revolucion francesa), la de los individuos del vecindario y comerciantes de Madrid, á S. M. la reina gobernadora.

A cien leguas trasiendo su redaccion al *lloriqueo* del milagrero ó á obra confeccionada en su camarín, y que sin duda algun amigo suyo dió en la flor de recoger la mitad de mil firmas, con el pico de algunos grandes de España. En la representacion se apeló á la ingeniatura de marras, tan trillada, asendereada y manoseada como manola de corso en la carrera — á las *fantasmas*. — La pobre constitucion de 1812, que con nadie se metia, fué la que pagó el pato. Se la puso como chupa de domine en el papelote. El lance no era para menos; apuradillo era el caso, y hasta el honor podia sacrificarse á título de que no cayese el Sanson que habia de concluir con nuestros filisteos.

Ni por esas, la picara suerte le era por entonces adversa al *Mesias*. Cayó el hércules gaditano y entró otro redentor tambien gaditano. ¡Feliz Gades que eres *pépinière* de ministros! Así como se apeló al *desgarramiento* de la *finada* constitucion para sostener á nuestro *Mesias* en el mes de marzo, en el de agosto para echar abajo al redentor, se apeló á la resurreccion de Lázaro. Aquí ya hubo milagro y *fantasmas que mataban*. En la Granja resucitó la difunta de 1812 y se cumplió la profecia de los *quinientos*: *subió al cielo el gemido de una victima*, (la del *general Quesada*, q. e. p. d.); pero no faltó quien le reemplazara. A rey muerto, rey puesto. Mendizabal resucitó tambien como la constitucion, es decir, que volvió á entrar en el poder.

Aquel código servia de comodín para el señor Mendizabal. Ejemplos: que la opinion pública clama porque caiga Mendizabal; representacion al canto. SEÑORA: *que se habla de la inminente proclamacion de un código que no se ha proclamado nunca en España, sin que con la voz que lo proclama suba al cielo el gemido de una victima.* \* Suplicamos á V. M. se digne conservar al señor Mendizabal en el ministerio. Que resbala y cae Mendizabal y no le gusta estar *cesante*, quiere volver de nuevo al poder: grita el sargento Iginio Garcia en la Granja: *viva la constitucion!* Esposicion verbal y algo mas... y mas insinuante... SEÑORA:

\* Véase la representacion de los 500 á S. M., en el suplemento al NACIONAL del 23 de marzo de 1836-número 57.

digno castigo, *segun la culpabilidad que contra cada uno resultase*. Otra real orden se pasó al gobernador de Cadiz en 28 de igual mes, previniéndole que habiendo resuelto S. M. que *tan luego* como llegasen á aquel puerto los que de Cartagena *habian sido destinados provisionalmente á Ceuta y Ultramar*, dispusiese *bajo su mas estrecha responsabilidad regresasen á la misma plaza, para ser juzgados segun las leyes*. Ambas disposiciones honran muchísimo al señor Soria entonces ministro interino de la guerra (2).

La arbitrariedad de los tiranos de la época, me autorizaba á romper las cadenas con que me oprimian, y regresé á España en principios de marzo.

Estando ya en la Península, el señor Mendizabal me persiguió en todas direcciones, hasta que en Málaga hallé asilo seguro y proteccion, no obstante las muchas órdenes que se comunicaron y las cartas particulares que se hicieron escribir para desacreditarme, hiriéndome en lo mas sagrado que tiene el hombre.

Mi residencia en Málaga me proporcionó la ocasion de observar y conocer en globo las maquinaciones que se pusieron en juego desde la corte para derribar el ministerio que existía, y proclamar, no principios, sino *dictadores*. Plumaz mejor cortadas que la mia, publicarán algun dia aquellas horrendas tramas.

Se asesinó infamemente al conde del Donadio y al bizarro san Just, al vencedor de Puente la Reina, quien pereció víctima de su incredulidad: yo sentí en el alma su muerte, porque me hizo servicios que no pude olvidar, ni ser ingrato á ellos.

Pero jamas recaerá tamaña infamia sobre el vecindario de Málaga. Algunos asesinos pagados á precio de oro, no alcanzarán á imprimir tan negra mancha en aquella liberal poblacion. La muerte de los dos gobernadores, los gritos que se dieron, los nombres *de las dos personas* que por calles y plazas se proclamaron en la funesta noche del 25 de julio, todo descubria á las claras el origen y fines del ensangrentado motin. En aquella misma noche sin embargo, se operó una contrarrevolucion que salvó la ciudad de la anarquía, y salvó los principios proclamándose la constitucion de 1812.

Al grito de libertad y constitucion que dió el pueblo malagueño en la mañana del 26, correspondió toda la Andalucía, y el mismo grito se hubiera generalizado en toda España; mas el partido *mendizabalista*, que no queria ni le convenia que triunfase la causa del pueblo con un ministerio formado de hombres verdaderamente imparciales, apeló á la insurreccion soldadesca de la Granja para enseñorearse del mando; y la consecuencia

Que queremos la constitucion de 1812 y que vuelva la *calamidad* indispensable. A la fuerza no hay resistencia... Que vuelva, y al mes volvió Mendizabal al ministerio...

Baje Dios de los cielos y solo él con su omnipotencia y sabiduria, podrá poner en claro este *embroglio* ó galimatias, digno de una casa de Orates. ¿Quien nos ha gobernado? — Tello. — Así ha ido ello.

natural de tan detestable alboroto militar, fué el apoderarse nuevamente aquel *hombre* de las riendas del estado. \*

Harto trabajaron algunas personas en la hermosa Bética para que las cosas volbiesen al ser que tenían al pronunciarse Málaga, es decir, Estatuto puro, pero con el ministerio de su parcialidad. Sus esperanzas se vieron frustradas en su intentona de Cadiz la noche del 21 de agosto, donde el verdadero patriotismo supo darles una leccion muy provechosa que sirvió tambien para enseñarles que en revolucion es muy difícil *retrogradar*; leccion que les hizo resignarse á admitir las cortes constituyentes, aunque reservando en su corazon la venganza que preparaban contra los ciudadanos que se habian señalado en aquella plaza.

No tardaron en manifestar el encono: usando de su rancia táctica, se prestó que allí se queria proclamar la república: el ministerio mandó al capitán general de Andalucía don Antonio Aldama que se personase en dicha ciudad y deportase á Ceuta una porcion de patriotas comprendidos en una lista que se aseguró entonces se le habia remitido de Madrid.

El general Aldama se presentó en Cadiz: ¿Y que encontró despues de haber practicado las mas escrupulosas investigaciones? Un completo desengaño: paz, union y mucha decision en todas las clases á favor del trono de Isabel II y la constitucion de 1812; resultando que toda aquella alarma no habia sido mas que un purísimo miedo de los astudizados del club dominante, que miraban con torbo ceño todo cuanto pudiera poner á peligro su organizado pandillage. \*\*

Mas era preciso una víctima para cubrir el espediente: yo fuí la destinada para el sacrificio, porque los mendizabalistas me suponian al frente de los patriotas que en el Mediodia habian proclamado y jurado sostener la constitucion hasta que se reuniesen las cortes que debian reformarla.

Ví próxima la tormenta y que me circumbalaba; é instruido de cuanto se maquinaba en mi daño, por evitar un atropellamiento y las resultas que hubieran sido consiguientes á los alardes con que se trató de aterrar á

\* El bizarro y distinguido coronel *Villalonga* tiene revelados por la prensa los horribles insultos hechos al trono, así como muchas de las vituperables escenas ocurridas en el Real sitio y otros de igual é inmediato origen. ¡Que se ha respondido á aquel valiente y pundonoroso gefe!...

\*\* El mariscal de campo don Pedro Ramirez, tomó posesion de la comandancia general de Cadiz en las circunstancias mas difíciles. Con su genio pacífico y conciliador supo conservar el orden y tranquilidad de aquella provincia sin soldados, prisiones ni deportaciones. En su tiempo no hubo el menor disturbio en Cadiz. El ministerio de la época, emblema del susto y de los recelos, lo depuso, y desde entonces datan las desgracias que está sufriendo el liberal pueblo gaditano. Mendizabal con el aparato militar, envió el terror y separando al honrado general que mandaba, se desataron las pasiones.



aquel vecindario, de acuerdo con el comandante general de la provincia me trasladé al puerto de santa Maria. Allí se me prendió y encerró en la cárcel pública, y para aparentar misterios se dispuso formarme causa, porque había ido sin pasaporte: ° fué nombrado fiscal de ella un capitán de los ex-voluntarios realistas, y secretario uno que había sido sargento del mismo *ilustre* cuerpo. Diez días estuve preso, y cuando el sumario pasó al general Aldama, penetrado de la injusticia con que se me había tratado, en vista del mismo, mandó ponerme en libertad. En la secretaria de la gobernacion de la Península existe original para oprobio y confusión eterna de esa pandilla y del ministerio que dejó impune atropellamiento tan escandaloso.

Considerándome espuesto á iguales demasias si permanecía mas tiempo en aquel pais, en el mes de marzo salí de él para Madrid mi patria, provisto del correspondiente pasaporte expedido por uno de los alcaldes constitucionales de Cadiz. Llegado á esta corte, en la misma noche trató de apoderarse de mi persona el gobierno-Mendizabal; pero sabido con tiempo, y que el señor Rodriguez Vera ministro de la guerra tenia comunicadas órdenes (ignorando mi venida) al comandante general de Cadiz para deportarme arbitrariamente á Ceuta, determiné ocultarme y evitar de este modo sucumbir víctima de la tiranía de unos hombres implacables, intolerantes y terroristas (3).

Don Evaristo Saravia, gefe político interino de Madrid, como satélite del ministerio reinante, me persiguió cual á real de enemigo, mientras encubria á los carlistas, dejándoles impunes en sus delitos, por medio de enjuagues pecuniarios que algun dia publicarán los tribunales.

Este fué el constante sistema seguido por el hombre de setiembre desde que se entronizó en el poder. Perseguir á nombre de la reina y de la libertad á los patriotas mas puros y desinteresados y usar de tolerancia y hasta de proteccion con los carlistas. ¿Quién de ellos fué deportado durante su administracion? Los ciudadanos leales que sufrieron el ostracismo fueron infinitos; dígalo la Cataluña: dígalo Valencia: díganlo Málaga y otros puntos.

Tres meses permanecí oculto, y sino se me atropelló y espulsó en el último periodo, que tuve que manifestarme acosado de la necesidad, lo debí al patriotismo nunca desmentido de una persona que no conocia y á quien ningun servicio había hecho. El ministro de la gobernacion de la Península don Pio Pita Pizarro jamas quiso prestarse á tanta infamia, segun he sabido despues por un oficial de su secretaria y un individuo de la policia. Deber mio es hacerle esta justicia y tributarle gratitud en todos los dias de mi vida.

Me encontraba en tan penosa situacion, cuando el pretendiente y sus batallones invadieron el Aragon en mayo último. El gobierno ignoraba los planes del enemigo, y el Sr. Pita queriendo desentrañarlos para seguridad

° Para ir de Cadiz al Puerto de santa Maria, no se ha necesitado nunca pasaporte, ni en la época tiránica de los diez años.

del estado é inteligencia de los generales que mandaban los ejércitos nacionales, resolvió enviar á Francia un comisionado de sagacidad, para que evacuase con acierto tan interesante como difícil comision. Se pensó en mí, aunque despreciado, perseguido injustamente y oculto: se me habló de parte del ministro y se me encontró dispuesto. Con las instrucciones necesarias salí de esta capital el 5 de junio y el 12 llegué á san Sebastian de Guipuzcoa; donde despues de una conferencia relativa á la comision con el conde de Mirasol, tuvo este general la generosidad de proporcionarme noticias, conocimientos y datos interesantísimos para la mejor realizacion de mi encargo en las fronteras de Cataluña. Este rasgo de patriotismo lo participé con exactitud al ministro en mi primera comunicacion desde Bayona el 13 de junio en que llegué á aquella ciudad.

La actividad y destreza con que me manejé el mismo dia y en el siguiente, me suministraron el completo resultado de descubrir el plan de la expedicion de don Carlos. En mi estensa comunicacion del 15 del citado mes, lo participé al ministro con todos los pormenores; y aquel documento acreditará siempre si fui activo, exacto y verídico en anunciar todo, *hasta la llegada del pretendiente á las puertas de Madrid con el decidido fin de apoderarse de la capital y desconcertar el gobierno constitucional de la monarquía.*

Mi presentacion en Bayona alarmó al bando carlista, que allí es numeroso y tiene una junta secreta organizada. Supe que me espiaba, y temeroso de que intrigando con las autoridades de aquella ciudad me incomodase, resolví pasar á verme con el cónsul español don Agustín Fernandez de Gamboa, á quien manifesté mis recelos, y con la franqueza de un patriota le inicié en el verdadero objeto de mi viaje, mostrándole la credencial. El cónsul la examinó detenidamente, y su frialdad y ambigüismo para conmigo, me hicieron conocer que se habia resentido su amor propio. Retirado á mi posada, en la tarde del mismo dia recibí una orden ó invitacion escrita de la policia para que me presentase á regularizar mi residencia ó visar el pasaporte para trasladarme á otra parte. Desde luego conocí que habia sido puesto en evidencia con el sub-prefecto, y mis recelos no fueron infundados, pues luego que me presenté sufrí un interrogatorio verbal acerca del objeto de mi viaje, y aunque el pasaporte manifestaba lo que debia saber aquel funcionario, me colocó en la alternativa de constituirme ante el prefecto en Pau ó hacerme sospechoso. Necesitando algunos dias para evacuar las indagaciones importantes que tenia entre manos, pedí la prórroga de unos pocos mas.

En una de mis comunicaciones me quejé al ministro, manifestándole lo que me habia sucedido con el cónsul y sub-prefecto, y diciéndole francamente que, puesto en evidencia, ya no podia ser útil ni continuar mi mision, y que se me relevase de ella.

Evacuados mis negocios pasé á despedirme del cónsul el dia 29 de junio é informándole que iba á continuar para Perpiñan, me manifestó no podia salir de Bayona, porque á consecuencia de la confidencia que le hice el 23 sobre el objeto de mi viaje, habia escrito al gobierno y esperaba la resolu-

cion, No ocultó su resentimiento por la comision que se me habia confiado diciendo, se le habia ofendido, y no permitiria que en el distrito de su consulado hubiese mas agentes que él y los suyos.

El dia 30 salí para Pau, á esperar la resolucion del gobierno, y estando allí sucedió en Hernani el motin militar de 4 de julio. Mi artículo de 8 de agosto publicado en ambos *Ecos*, satisfizo debidamente sobre cuanto se dijo en los periódicos de esta corte relativo á mi persona; y entonces como ahora, ignoro absolutamente el origen de aquel punible atentado.

En Pau recibí el 6 de julio carta del ministerio fecha 28 de junio, la que entre cosas contenia *“Todo lo que ha dicho V. es interesantísimo.”* Se me mandaba hacer nuevas indagaciones en Bayona, para cuya ciudad regresé el mismo dia,

En ella tuve nueva comunicacion del ministerio fecha 6 de julio, en la que se me daba cabal satisfaccion de la queja que elevé por los entorpecimientos que estaba experimentando la comision; y despues de mi vuelta á esta corte he podido proporcionarme copia de la real orden que pasó el ministro de la gobernacion al de estado, que es la siguiente.

*“Al señor secretario del Despacho de Estado,= Ya he manifestado á V. E. verbalmente que don Eugenio de Aviraneta habia salido con una comision importante á Francia, debiendo pasar á Perpiñan despues de haber estado en Bayona; lo que repito á V. E. por escrito á fin de que se haga entender al consul de esta última ciudad que se ha excedido visiblemente de sus facultades, pues, lo primero no podia ignorar que esta clase de comisiones son desempeñadas por personas de cierto color y circunstancias políticas; lo segundo que Aviraneta llevaba un pasaporte dado por el gefe político y visado por ese ministerio, y tercero, que el mismo Aviraneta ha manifestado al cónsul el objeto de su mision justificada de modo que no podia equivocarse; de donde se deduce la arbitrariedad chocante con que ha procedido el consul, haciéndose responsable de los perjuicios que esta dilacion pueda ocasionar. De real orden lo digo á V. E. en contestacion á la de 28 del mes último comunicada por ese ministerio.”*

¿Y que medidas tomó el señor ministro de estado Calatrava á consecuencia de una queja como la que le elevó de real orden el de la gobernacion? Ninguna que yo sepa, El consul siguió obrando del mismo modo.

Lo que convenia á los planes de ciertos *hombres* era mantenerme en Bayona en una especie de arresto, hasta que estallase el motin de Hernani y otros aun mas desgraciados para echarme la culpa, como se me imputó despues, apesar de encontrarme á la sazón en Pau. ¿Por qué no se le atribuyó el milagro á alguno de la cofradia que en aquellos críticos momentos se trasladaba de san Sebastian á Bayona?..

El 12 determiné salir para Perpiñan, y habiéndome avistado con el cónsul de Bayona y preguntándole si habia recibido alguna contestacion á la consulta que hizo á estado el 23 del mes anterior, me respondió que ninguna; y que su posicion respecto á mí era todavia mas crítica que antes por hallarse con órdenes para que no permitiera que ningún español transitase para la frontera de Cataluña. Considerando yo que aquella disposi-

cion emanaba de las comunicaciones que hice al ministerio de la gobernacion luego que llegué á Bayona, participando que muchos gefes y oficiales de la faccion de Navarra se dirigian por territorio francés hacia Cataluña para organizar las hordas facciosas de aquel principado, y conociendo que todos eran subterfugios para obstruir mi comision, me encaminé á Perpiñan.

A mi tránsito por Tolosa y Carcasona comuniqué al ministerio noticias de la mas alta importancia. En Perpiñan me esperaba el desenlace de todas las intrigas, que fraguadas por los mismos carlistas, no hubieran surtido un efecto mas eficaz en mi daño y del encargo que se me habia confiado.

El 24 llegué á aquella ciudad, y en el instante de mi arribo destacó la policia una porcion de esbirros para que me observasen y siguiesen los pasos. El público, en vista de los antecedentes que llevo relacionados, sin mas esplicaciones, deducirá de donde emanó la persecucion. El celoso consul de Perpiñan don Ramon Couder fué testigo de ella, y si no pudo contenerla, al menos sus deseos fueron los mejores y me manifestó una voluntad patriótica, que no encontré en el de Bayona.

Aburrido de tanta infamia y recibida la correspondencia de Madrid, en la que se me avisaba que por otra parte algunos periódicos de esta corte se habian desatado en ataques innobles á mi persona y mi honor, y rogándome contestase victoriosamente, pero reservando los secretos de mi comision, decidí salir de Francia embarcándome en Port-ventre el 26 de julio y el 27 fondeé el buque en Barcelona.

Recordando los sucesos desagradables de que fui víctima inocente en aquella ciudad por la misma intriga y mala fé de los *apandillados* que me han perseguido por sistema, pensaba no desembarcar deseoso de continuar en el mismo vapor hasta Valencia; mas el gobernador militar y político el señor Puig me llamó á su presencia, y apoyado en órdenes del gabinete mendizabalista, quiso detenerme apesar de la credencial que garantizaba mi persona; y solo convencido de las observaciones que le hice, debí el que consultase el punto con las demas autoridades y no me pusiese mas embarazo.

Esta es la relacion fiel y verídica de mi *viage á Francia* en junio de 1837. Con malicioso estudio se hizo esparcir la voz de que el ministro de la gobernacion de la Peninsula me habia entregado miles de pesos: probaré en dos palabras la falsedad de esta suposicion, para convencer al público y á los periódicos que hablaron de la materia. El ministerio me facilitó para el viage cuatro mil reales, y en el mes de julio me remitió 669 francos y 30 centimos. Con estas cortas cantidades hice expedicion tan larga, penosa y costosa, guardando la mayor economia y mezquindad en los gastos; y con parte de esta miseria, compré los secretos importantes que comuniqué al gobierno. Cuando desembarqué en Valencia, contaba solo seis duros y tuve que pedir á un amigo dos onzas prestadas para proseguir hasta esta corte, donde no solicité ni cobré del ministerio las dietas que se me asignaron. Salí pobre de mi patria y llegué á ella adeudado. Ni antes ni despues de mi regreso á Madrid vi á ningun ministro; esto es lo que hizo (*como ha acostumbrado hacerlo siempre*) el infame *Aviraneta*:

*y esta es la conducta que observó el sempiterno revolucionario para vergüenza de los calumniadores é insaciables vampiros (9).*

Si piensan algunos *caritativamente* que he sido un conspirador de profesión para mis ventajas personales, y sin títulos al buen concepto público ni menos á recompensas; espero que en lo sucesivo opinarán diferentemente, haciéndome rigurosa justicia. Quizá en mejor coyuntura (para confusión y oprobio de mordaces detractores) publicaré algunos apuntes documentados sobre los méritos contraídos y servicios prestados con la espada y con la pluma en obsequio de esta desgarrada patria y defensa de sus verdaderos intereses; exhibiendo en ellos la serie de mis trabajos, sacrificios y desembolsos, ora guerreando por la independencia, ora contra los *feotas* ó facciosos desde 1820 al 23, y casi siempre en compañía del inmortal EMPÉCINADO, de aquel verdadero héroe de la patria, á quien debí aprecio é ilimitada confianza, porque conocia mi energia, mi puro celo, mi abnegacion y desprendimiento; de lo cual invoco igualmente el testimonio, entre otros, del señor senador general don José Marron, cuando era gefe político de la provincia de Burgos, y de don Modesto Cortazar hoy regente de la audiencia de Valladolid y entonces juez de primera instancia de Burgos.

Jamas hice antesalas, ni incensé al poder ni me prosterné ante los mandarines: nunca pretendí ascensos ni distinciones, ni usé de las que puedo porque supe ganarlas. En julio de 1823 salí de Badajoz para Cadiz, por la via de Portugal, con pliegos y poderes del general EMPÉCINADO para conferenciar con el gobierno constitucional sobre planes de la mayor importancia; preso por las autoridades portuguesas, (pero salvando los pliegos) me entregaron en Ayamonte á los absolutistas de España, trasladándome á Sevilla donde me encerraron en el salon que fue de cortes, en el que se hallaba tambien preso el duque de Veraguas y otros ilustres patriotas; logré evadirme y refugiarme en la vecina plaza de Gibraltar y de allí al extranjero, donde no quise aprovecharme de pensiones repugnantes á mi caracter. Durante la emigracion, pasé á Ultramar por intereses de familia, y tampoco

---

*9 En la sesion de cortes del 12 de mayo de 1821 el señor don Martin Gonzalez de Navas, canónigo de san Isidro y diputado á cortes por la provincia de Burgos, dijo lo siguiente.*

Ayer se hizo mencion de los individuos que han cooperado á la destruccion de los facciosos, y no se hizo de los paisanos que unidos con la columna del Empecinado han contribuido al esterminio de los mismos, no solo esponiendo sus vidas sino invirtiendo sus caudales. *Entre ellos hay un patriota muy distinguido, que ha gastado en este objeto miles de pesos, y está trabajando en favor del sistema desde el levantamiento de la isla de Leon. Yo no conozco un patriota mas puro, ni que haya hecho mas sacrificios pecuniarios; ni encuentro inconveniente en nombrarle, pues que se halla entre las filas del Empecinado. Es DON EUGENIO AVIRANETA.*

permanecí pasivo ú ocioso, cuando lo reclamaban los derechos de España, ó lo exigía la seguridad de mis conciudadanos y de sus propiedades; é interin otros (que ahora obtienen altos puestos con crecidos sueldos) servían en las nuevas repúblicas que estaban en guerra con España, eran bien pagados y atizaban la persecucion de aquellos fieles, prósidos y laboriosos peninsulares, yo era maltratado y herido en Veracruz por sostenerlos y hacer respetar sus garantías. El señor Vives, entonces capitán general de la isla de Cuba, sabe cual fué mi conducta desde 1827 á 830 que volví á Francia. Para corroboracion de mis grandes adelantos, baste decir que nombrado hace muchísimo tiempo por S. M. comisario de guerra, por una accion distinguida, todavia carezco del real despacho, no se me incluye en listas ni nóminas, y no disfruto sueldo ni consideracion alguna.

En mi estensa correspondencia oficial, desenvolví el verdadero caracter de la causa del carlismo y probé con razones y datos, que tan engañado estaba el Pretendiente como nuestro gabinete, en la gran cuestion que se agita en el norte de la España. Este secreto es una propiedad del gobierno y á mí me es vedado el publicarlo. Poseedor de él, ofrecí hacer un servicio importante á la nacion y propuse el dinero que se necesitaba para operar una contrarrevolucion en el teatro mismo de la discordia; contrarrevolucion, que me hubiera inmortalizado, al paso que el pretendiente habria quedado en esta parte del Ebro imposibilitado de poder volver mas á sus guaridas, y los batallones facciosos de las provincias vascongadas sin pisar jamas los campos de Castilla.

En la misma correspondencia traté de la cuestion de Cataluña y del origen de los alborotos de Barcelona, é hice ver que los autores de las asonadas, eran instrumentos del extranjero para destruir la industria catalana. En Perpiñan está el foco del carlismo del principado y los agentes que bajo de mano promueven las escisiones con diferentes coloridos. ¿Por qué motivo se experimentan esos sacudimientos en Barcelona y no en Santiago ú otras ciudades del interior? La razon es muy sencilla. En Galicia no hay máquinas de vapor que quemar, ni que destruir fábricas que rivalicen con las de otras potencias.

## GUERRA CIVIL.

La guerra civil se eterniza en España, y no presenta síntomas de concluirse tan luego como seria de desear. La ansiedad porque se acabe lo mas antes posible es general en los pueblos y en todos los defensores del trono legitimo y de la libertad. Mucho se ha escrito y discutido acerca de las causas que impiden la cesacion de esta gangrena nacional; muchos las han atribuido á inhabilidad ó impericia de los caudillos que han mandado nuestros ejércitos. Esta asercion, considerada en su generalidad, es inexacta. El mal ha estado en que ninguno de los ministerios que hemos tenido ha conocido el verdadero caracter del mal, y por consiguiente ni atinado con su remedio. La sangre española ha corrido y corre á torrentes: algunos ge-

nerales han marchitado sus laureles, y no pocos han logrado triunfos señalados; pero el cáncer ha quedado siempre en pie.

La guerra fratricida, es una guerra de usurpacion y tambien de fanatismo. Las de fanatismo no se combaten solo á cañonazos y bayonetazos. Los ejércitos que pelean contra sus hordas necesitan otro auxiliar tan poderoso como el de las armas, y ese auxiliar debe proporcionarlo un ministerio que tenga genio y esté á la altura de la revolucion. Los generales que han combatido hasta ahora á las facciones, poseen sin duda la ciencia sublime del arte de la guerra y han estudiado las campañas de los grandes capitanes desde Alejandro y Anibal hasta Napoleon, pero esas campañas encierran los grandes secretos de las guerras regulares. La de los carlistas de España es una guerra irregular, y el gran secreto para concluirla: está en la campaña de la pacificacion de la *Vandé* por el célebre Hoche, no en la campaña escrita por los historiadores, sino en la correspondencia de aquel ilustre general: en sus cartas, comunicaciones al directorio, sus órdenes del dia, y en sus instrucciones á los generales y gefes de las columnas móviles ó volantes. El comandante en gefe de nuestros ejércitos que estudie antes y mejor el espíritu de los planes de Hoche, que sepa aplicarlos á nuestra guerra civil, y se vea apoyado por el gobierno y sus agentes para una contrarevolucion en el seno mismo del carlismo, conseguirá destruir tan terrible azote.

Todo el que ha leído los anales de las guerras civiles de la *Vandé* en tiempo de la república francesa, sabe la fatal influencia que ejercia el clero en los sencillos habitantes del campo. Hoche estudió su índole y adivinó su doblez. Escribiendo á sus oficiales generales les decia,

“Los clérigos con la seguridad de que no se les molestará en el ejercicio de su ministerio se convertirán en vuestros amigos aunque no sea mas que para vivir tranquilos. Su caracter les inclina á amar la paz. Todo lo pueden sobre el hombre ignorante. Acercaos á ellos, haceldes comprender que con la continuacion de la guerra vivirán en un perenne desasosiego, no por el gobierno republicano que respeta sus opiniones religiosas, sino por los mismos gefes de los facciosos que poseen la ambicion de querer dominarlo todo, que no conocen Dios ni ley y no piensan mas que robar y saquear. Entre ellos hay pobres, y en general son interesados. No descuideis en ofrecerles algunos socorros, pero sin ostentacion, y con toda la delicadeza de que sois susceptible. Esas gentes os darán escelentes noticias y asalariando algunos, llegareis al cabo de todas las maquinaciones de los gefes de los diversos partidos. Su influencia es tal, que si llegareis á obtener su confianza, prohibirán á los paisanos el que marchen contra las tropas de la república; y con un poco de maña conseguireis desde luego por su mediacion el que todos os obedezcan.”

Hoche, dice Mr. Rousselin, tenia para la guerra una agencia de espías asalariados, y queriendo organizar otra agencia de clérigos, en el instante tuvo una legion completa.

En la actual guerra civil, empleando los mismos medios de que usó Hoche, pudieran conseguirse iguales resultados. Se dirá que el reinado de la

libertad debe detestar la traicion y los traidores; empero contraminar la traicion, no es inmoralidad para un gobierno. El fanatismo debe combatirse con las armas mismas del fanatismo. Uno de los medios mas eficaces contra los facciosos, es dar lo necesario á las tropas que los persiguen.

Los refranes castellanos, son los evangelios sociales de España. Uno de los infinitos que tenemos, dice: *que lo que hace un fraile, no lo hace nadie, pero lo hace otro fraile.* Este refran encierra el gran problema de la contramina ó contrarevolucion para desorganizar el bando carlista en sus bases y sistema allende del Ebro.

No tengo noticia de que ninguno de nuestros ministerios haya tratado de ensayar *lo que puede ó de lo que es capaz un fraile*, buscando entre los muchos que teniamos, aquellas cabezas dispuestas y capaces de operar una contrarevolucion. No con sermones políticos, porque pasó el tiempo de ellos, de las pastorales, proclamas y manifiestos. Estamos en el siglo de las obras y no de las palabras; que conspiraciones intentadas ó descubiertas se han visto hasta el dia en los reales del pretendiente? La union y fraternidad que se ha observado entre ellos, prueban que nuestros ministros no han pensado nunca en la contramina ni en poner en accion esta arma terrible y poderosa en las revoluciones. Mientras no se eche mano de este recurso, en vano lidiarán con gloria nuestros ejércitos: conquistarán peñascos y aldeas, pero la hidra de la revolucion siempre subsistirá.

Este pensamiento no es nuevo en nuestras desavenencias intestinas. Las revueltas de las comunidades de Castilla, en tiempo de Carlos 1.<sup>o</sup> de España y 5.<sup>o</sup> de Alemania, nos ofrecen el ejemplo. Los gobernadores del reino fueron mas entendidos que nuestros gobernantes del dia: los comuneros proclamaron la libertad, y los gobernadores, que eran enemigos de ella, trataron de ahogarla en su cuna, antes de que cundiera por toda la Península. Los gobernadores no principiaron la guerra con las bayonetas para combatir las fuerzas reunidas: emplearon el arma de la contrarevolucion, y sin cuidarse de ningun diplomático, se valieron de un fraile lleno de fanatismo, pero astuto y osado en extremo. Fray Antonio de Guevara fué el contrarevolucionario que minó y dividió á los comuneros, y para complemento de sus intrigas les privó en los momentos mas críticos de su principal y mejor caudillo don Pedro Giron.

Cuando nuestra guerra civil está muy encendida y ofrece mas riesgos, se ha privado al gobierno de una arma tan necesaria como es una policia bien organizada. Con este instituto ha sucedido lo que sucedió á la caballeria de Europa con la lanza, pues inventadas la pólvora, las armas de fuego y la bayoneta, cuando mas necesitaba el ginete de la lanza, se le privó de ella. En una guerra teocrática como la que nos devora, y siendo la España toda un volcan de complots fanáticos, es de absoluta necesidad la policia bien reglada que descubra las maquinaciones secretas del carlismo. La policia es como todas las instituciones humanas: buena ó mala segun el buen ó mal uso que se haga. Para el faccioso debe haberla severa y vigilante que persiga y haga castigar los conspiradores contra el estado; y templada para los descontentos de la comunion liberal, que si intentasen cons-



pirar sepa neutralizar con tiempo, y no haya necesidad de aplicar rigurosas penas. Esta es la diferencia que no han sabido hacer nuestros gobernantes, quienes lo mismo ó con mayor encarnizamiento han castigado al patriota, que con diferencia de medios ha tratado la cuestion sobre si debe haber mas ó menos grados de libertad, que al carlista que ha tramado contra ella y el trono; diferencia que tuvo presente el gobierno absoluto entre el conspirador liberal y el carlista de entonces.

Los enemigos de la policia, que miran como innecesario este ramo en las actuales circunstancias, se fundan en el especioso pretexto de que es costosa, y que no hay medios para sostenerla; pero el genio creador que piensa en recursos, los busca y encuentra. El famoso Fouché los halló para sostener aquella policia de su creacion, que fué el modelo de las policias; que sabia prevenir los delitos para no tener que castigarlos. El ramo de los juegos publicos y el de las rameras, cuya condicion mejoró infinito con beneficio de la salubridad pública y de la generacion humana, le proporcionaron recursos en abundancia y aun con sobras. La contribucion de las rameras, tampoco sería nueva en España: hubo un tiempo en que el clero cobraba de ellas el diezmo. El sabio canónigo Marina dice en una de sus obras *“que los jugladores pagaban el diezmo de lo que ganaban con sus joglerias, y las malas mugeres de lo que ganaban con sus cuerpos.”*

Piense seriamente el ministerio en contramirar la union carlista; emplee el oro con acierto para seducir á sus principales caudillos, y verá como los generales de nuestras tropas hacen lo demas, y fenecida para siempre lucha tan funesta para los pueblos. *El pueblo que perdona no transige*, escribia Hoche al Directorio. Este sábio guerrero dando su opinion sobre la Vendé decia *“que con doscientos mil francos y diez pares de charreteras, se tendria la mayoría de aquellos señores y que un baston haria el resto.”*

Que estudien profundamente nuestros militares los planes de la pacificacion de la Vendé en la correspondencia de Hoche; que los ensayen y lleven á cabo en todas sus partes aplicables á nuestra guerra, y experimentarán los mismos buenos resultados que consiguió él.

No basta bloquear á los carlistas en sus madrigueras de allende del Ebro: es menester organizar columnas móviles: saber buscar entre los oficiales subalternos los que manifiesten genio emprendedor como Zurbano, y darles el mando de aquellas para que sin cesar acosen y combatan al enemigo en sus mismas guaridas no dejándolos descansar ni un instante, como hicieron Mermet, Travot y otros gefes á quienes Hoche confió el mando de las columnas, mientras él mantenía reunido su ejército para dar los grandes golpes combinados. Es preciso hacerles la guerra mas activa, para que sea mas corta.

En medio de los embates de nuestra revolucion, no se ha tratado mas que de las personas que nos han de mandar, tiranizar ó perder, y en denominar los partidos con los titulos de las personas: nunca hemos pensado seriamente en establecer la verdadera union liberal, ni en dividir al comun enemigo para aniquilarle.

Una pequeña fraccion bajo el nombre de *mendizabalistas* ha cometido una gran falta, que en política es peor que un crimen. Ha querido identificar la causa pública en la persona del señor Mendizabal. Este paso desacertado nos ha dividido, es motivo de nuestra desunion y que mutuamente nos estemos haciendo la guerra atroz, queriéndose hacer creer que no hay mas hombres en España. En vano procurará esa fraccion llamar ya al Oriente de su héroe la mayoría de los patriotas, porque estos desengañados desean realidades y no nombradas engañosas. El señor Mendizabal hizo para siempre su bancarrota política, se suicidó para la revolucion. Cuando pudo, no quiso, no acertó, ó no supo hacer el bien y jamas podrá aspirar al poder sin límites de que fué depositario, ni á la confianza que mereció á la pluralidad cuando de buena fé vió frustradas sus esperanzas suponiéndole un genio. El señor Mendizabal al encargarse del ministerio y al ofrecer que en seis meses acabaria con la guerra civil, no conoció el volcan vertiginoso de la nacion. Procuró establecer el sistema de entretenimiento, y como en los tiempos comunes ó de paz, se rodeó de sugetos que carecian como él del instinto revolucionario; de hombres, á quienes quiero conceder toda la probidad del mundo y la mayor ciencia en sus respectivas facultades, pero que á todos ellos faltaban aquel tacto y conocimientos especiales, necesarios en iguales crisis.

El ministerio-Mendizabal *pudo* \* y tuvo cuanto recursos eran precisos para destruir el bando carlista. Las cortes y el patriotismo en masa le prestaron su apoyo ¿y cuales fueron los resultados? haber puesto á esta infeliz Iberia en el último estremo de su perdicion. Aqui no hay ficciones, ni suposiciones hijas del espíritu de partido ni pandillage; los hechos han hablado con toda elocuencia. Para fortuna de la causa de Isabel II y de la libertad, el pretendiente era tambien español y sus consejeros cuatro viejos chochos, ignorantes y fanáticos, y tan irrevolucionarios como la mayor parte de los hombres que han presidido los destinos públicos.

Quienes no lo hayan visto, deben leer el papel titulado: "*Demonstracion que hace don Vicente Bertran de Lis*" y entonces sabrán si Mendizabal queria el *progreso* ó solo la libertad que concedia el Estatuto real, ó pensando piadosamente mucho menos; no habiendo que esperar otra cosa del *gran patriota*, que hallándose las provincias en lucha abierta con el conde de Toreno en agosto de 1835, escribia á su excelencia desde Santander con fecha 21 del mismo mes, "*que de ninguna manera debia ceder el gobierno al pueblo.*" No sabemos si en el agosto siguiente de 1836, daria tan saludable consejo á su compañero y antiguo amigo el señor Isturiz, á quien derribó del ministerio un motin para que el señor Mendizabal, por el arte de *birlo-birloque*, se encaramara otra vez en el poder. ¡Como juegan con el pueblo ciertos patriotas! ¡Que diferencia de agosto á agosto, cuando hay que hacer el *agostillo!*

Si el señor Mendizabal y sus paniaguados tuvieran siquiera nociones de una verdadera y util revolucion politico-administrativa, ó que fuesen tan

\* Véase la *demonstracion* del señor Bertran de Lis.

*progresistas* como ellos decantan, para la mejora de instituciones y radicales reformas de envejecidos abusos, lejos de concretarse á las practicadas en su época, (no las califico por el tino y prevision; mirólas como hechos consumados) habrían aprovechado el prestigio é influjo que ejercieron desde su primer advenimiento al poder hasta principios de 1836, sin circunscribirse fantasmagoricamente á ridículos programas, á promesas no cumplidas, ni votos de ilimitada confianza. Para sacar fruto del movimiento general en el verano de 1835, y comprimir nuevos embates, siempre peligrosos, en vez de reunir los estamentos, entonces prorrogados, debian haberse convocado cortes revisoras ó constituyentes, por un método electoral mas conforme á los buenos principios hoy reconocidos, huyendo del defectuoso de 1812 y mas del restrictisimo de 1834.

Cometióse pues, una gran falta; y cuando á poco tiempo, por una cuestión que el señor Mendizabal dijo no era y si era ministerial, fué disuelto el estamento de procuradores, incidió torpísimamente en el mismo error, convocando otro por las bases del Estatuto, del cual se declaraba asi sustentáculo firme é idólatra perseverante. Con aquel solo paso hubiéramos evitado ulteriores conflictos ó convulsiones, las escenas nada parlamentarias de mayo, los sacudimientos de varias provincias, y sobre todo la sedición de la Granja en agosto de 1836, que reencumbrió al hombre caído tres meses antes.

Al hablar del partido mendizabalista, no me dirijo á los que con la mejor buena fé del mundo se adhirieron á su llamado sistema. Me concreto únicamente á aquella docena de individuos que han tenido la fatua presuncion de creerse los únicos capaces de regir el estado. Ellos son los que han mantenido embaucados á una porcion de buenos patricios, y algunos creen acaso todavia que esas reputaciones usurpadas pueden ser las únicas salvadoras de la España. Yo tambien pagué á mi vez el tributo debido al fanatismo de la época. Soy ingenuo: se nos repetia con mucho énfasis por la fraccion que queria elevarse y apoderarse del mando que el señor Mendizabal habia sido el redentor de los portugueses, que hizo un portentoso milagro, y teniendo el don de los milagros, con mayor facilidad haria el milagro de España; que manteniéndonos quietos, acabaria con don Carlos y sus secuaces en medio año. A la sazón, (setiembre de 1835) me encontraba en Zaragoza, y se me escribió para que dirigiese una circular á mis amigos politicos de las provincias, á fin de que cooperasen con todos sus esfuerzos á favor del hombre de los milagros. Lo hice asi y con la mejor intencion, remitiendo una copia de dicha circular el excelentísimo señor don Ramon Gil de la Cuadra, prócer del reino, quien en respuesta me dijo estaba bien y buena. El agradecimiento fué darne *la carta de Urias* para Barcelona \* y de portarme luego á Canarias.

\* Madrid 3o de noviembre de 1835.

Mi querido general: por los beneficios que deben resultar á la justa causa y por el concepto que me merece el dador de esta, el señor de Aviraneta, suplico á vd.

Yo no sé si el señor Mendizabal fué ó no el salvador de la Lusitania, pero por lo que concierne á la Iberia, todos sabemos que ha sido un verdadero Faraon.

Los patriotas meditando la gravedad de las circunstancias que nos circuyen, debemos pensar seriamente en las cosas y no en las personas; en crear un espíritu nacional de union y concordia, y sacudir de una vez ese funesto yugo del patronazgo de los estrangeros y sus agentes pseudo-españoles. El deber y reciprocidad nos obligan y aconsejan que vivamos en estrecha armonia y buena amistad con nuestros aliados, pero no que nos entreguemos á la servil y esclusiva tutela del gobierno de una nacion, para que nos atraiga los celos y rencoros de otra.

El señor Mendizabal será todo un patriota, no lo pongo en duda; si ya los españoles le considerarán siempre como al UGARTE de los ingleses, dedicado exclusivamente en favor de los intereses de los mercaderes insulares.

Su parcialidad despues de los errores y desaciertos que ha cometido, todavia pretende persuadirnos que la existencia de España depende absolutamente de la persona del señor Mendizabal. Este error, hijo del espíritu de partido, me trae á la memoria la preocupacion que hubo en Francia despues de la jornada thermidoriana, que para canonizar aquellos escesos, los malos republicanos quisieron hacer creer al pueblo, que la existencia de la república dependia de la del individuo Robespierre.

En fuerza de amaños é intrigas se ha intentado alucinarnos con que en España no hay hombres capaces de administrarla y que no puede formarse un buen ministerio á menos que no se saquen sus miembros del cónclave de nuestros viejos cardenales. Se dice que los patriotas frescos ó de buena edad son indóciles á los consejos de los ancianos, y si se quiere echar mano de jóvenes de esperanzas, contestan que estos son unos atolondrados, fogosos, exaltados, propensos á gorros, y enemigos de los machuchos que desean la *prudencia*, que traducida literalmente en tiempos de borrascas civiles, es una pura cobardia. De aquí esa rotacion de ministerios tan heterogeneos, que unos dejaron la nave tal como la recibieron, y otros la han puesto en el estado en que la vemos.

Ultimamente y euando la faccion con don Carlos al frente estubo en las puertas de la capital, se presenta un hombre que principiò á mostrar genio, energia y muchas esperanzas. Como por encauto habilitó al ejército de los recursos necesarios para que volase á la victoria. Trató de levantar los vendages de esta herida y malparada nacion, para que se viesen en

le considere como *persona de confianza*; de la buena inteligencia y acuerdo de vds. no dudo resultarán motivos de satisfaccion para todos y en esta creencia preveo igualmente que accederá vd. á mis deseos.

Es de vd. siempre afmo amigo q. b. s. m.—J. A. y Mendizabal.—Excmo. Sr. D. Francisco Espoz y Mina.

*Esta carta original obra en mi poder.*

carnes vivas las úlceras y llagas que la han causado la ignorancia é inmovilidad; y cuando se preparaba sin duda á remediar con mano fuerte nuestros males y principalmente la gangrena de la guerra civil que nos consume, se armó contra él la tormenta que le obligó á retirarse, despues de manifestar los mejores deseos para hacer el bien y sin haber hecho ningún mal. ¿Y qué significa este solo ejemplar? fuerza es decirlo. En España existe un grande arcano, y existe tambien un grande empeño en que no se descubra á la nacion tal como es.

Se me ha echado en cara de que he sido conspirador. Lejos de negarlo, lo he confesado de palabra y por escrito, y pues no tenia de que avergonzarme. Yo conspiré antes y despues de la muerte del rey á favor de la libertad y contra Gea Bermudez, que solo queria *despotismo ilustrado*. En aquella época trabajé con pocos, porque á muchos que ocupan hoy altos puestos y que cacarean valor y patriotismo, se les hubiera arrugado el ombligo al solo nombre de conspiracion. Conspiré en julio de 1834 contra el Estatuto porque nunca entraron en mis principios los que encerraba aquel documento: he sido y soy consecuente. Conspiré en agosto de 1835 en la carcel de corte porque estaba preso, el preso desea su libertad, y era sabedor del destino que me preparaban aquellos mismos hombres, que si durmieron tranquilos en sus camas, lo debieron á mi silencio. Yo fui el autor del plan: se cometió una falta en no haberme sacado la misma noche del 15; y la mayor en revolucion, que fué entrar en relaciones con el poder que se queria derribar.

El año pasado despues de los acontecimientos de Málaga, contribuí en Andalucía al restablecimiento del código de 1812 y para que se convocasen las cortes constituyentes. Reunidas, y decretada la constitucion vigente, acabó mi carrera de conspirador ó de sempiterno revolucionario como se me ha apellidado.

No he sido conspirador ambicioso ni interesado: no he conspirado para ser ministro ni alto funcionario: nadie levantará el dedo con verdad diciendo que le he estafado un real para las conspiraciones. Mis cortos recursos, todos los he sacrificado: fui hombre acomodado, y mientras otros *patriotas noveles ó de real orden* han medrado ó se han enriquecido con las revoluciones, yo he empobrecido y menguado mi suerte. Mis padecimientos los tengo en nada, cuando los he sufrido por la patria.

Constantemente pensé y trabajé para que se diese á la nacion una constitucion como la que acaba de decretarse y sancionarse. El proyecto de la que tenia preparada en julio de 1834 para presentarla á la reina y que me fué ocupado al tiempo de mi prision, es casi idéntica á la actual en cuanto á sus principales bases (4).

No soy estatutista ni retrógrado; y lo digo para que lo tengan así entendido los pícaros que con estudio han esparcido esta voz. No he pertenecido ni pertenezco á ninguno de los dos bandos que alternativamente se han disputado y enseñoreado del timon, y con su organizacion peculiar han hecho de esta infeliz Iberia su patrimonio privado; al paso que sus comisiones de *aplausos* y de *denigracion* ensalzan hasta las nubes á tan-



## NOTAS.

(1) Después de terminar el ministerio Mendizabal, á solicitud de varios compañeros míos de infortunios, pidió el gobierno al capitán general de Cataluña los antecedentes y causas que motivaron la deportacion á Canarias; y el general don Pedro María Pastors, segundo cabo del Principado, dijo en contestacion, *que en aquella capitania general no aparecia nada contra los que fueron deportados.*

Todos representaron á S. M. invocando justicia. Yo lo hice con la mayor energía el 3 de febrero de 1836 por conducto del comandante general de las Islas Canarias, pidiendo la formacion de causa. En uno de los párrafos de mi representacion decia á S. M. *“En ella (en la causa que solicitaba se me formase) podrá manifestar los crímenes de unos gefes que no contentos con provocar el movimiento del 4 y 5 de enero, autorizaron á sangre fria con su presencia, y quizá dirigieron los asesinatos del 4, prepararon los acontecimientos del 5 por fines que no se ocultan á cuantos están iniciados en los misterios de secretos conciliábulos, dirigidos á miras parciales de un cierto número de individuos, á ambiciones encontradas de personas orgullosas é intrigantes, al entronizamiento ó ruina de determinados sujetos, y al establecimiento de perniciosas doctrinas.”*

El interesantísimo papel publicado por el patriota don Vicente Bertran de Lis, con el título de *“Demostracion que hace de las proposiciones sentadas en el escrito que ha publicado sobre la aplicacion de mil millones de bienes nacionales para premiar á los que se distinguen en la presente lucha”* me ha suministrado la clave del secreto de la horrenda trama de Barcelona. Dice el señor Bertran de Lis en la segunda columna de su demostracion.

“Esta idea produjo las promesas de concluir la guerra en seis meses, sin empréstitos ni aumento de contribuciones, y de aquí el voto de confianza y la posibilidad de manejar los intereses del estado de modo que se hiciera necesario. Conocia el señor Mendizabal muy bien que segun todos los cálculos de probabilidad y de una regular lógica no podian llenarse sus promesas, y por esta razon puso las condiciones para cumplirlas *“de que debia haber ventajas en el ejército, que habia de tener el apoyo de los estamentos, y que no se habia de alterar el orden público.”* Es decir, que para disculparse luego cuando se viera que no se cumplan estas ofertas, le era necesario que no hubiera ventajas, que le faltara el apoyo del estamento, y que se alterara el orden público en alguna provincia.” *Las tres cosas ocurrieron.”*

Se necesitaba pues á todo trance que se alterara el orden público en algun punto de la monarquía, y se escogió sin duda á Barcelona para ejecutarlo luego que yo hubiese llegado con la *Carta de Urias*, que me entregó el mismo señor Mendizabal. Bien penetrado de que habia sido víctima inocente de una trama pérfida, en la representacion que le dirigí desde Argel con fecha 15 de marzo de 1836, como á presidente del consejo de ministros, le puse el párrafo siguiente, para que entendiese que habia dado en el secreto de tanta infamia. *“No es nuevo en iguales casos ver á los gobernantes provocar convulsiones populares, tramar conspiraciones sin plan y sin objeto, acalorar los ánimos, ya sea por medio de noticias de desgracias exageradas ó con desacertadas providencias que irriten á los buenos, para tener ocasion de saciar venganzas particulares, y por medio de un abuso de autoridad asesinar y proscribir á determinadas personas que infundieran temor ó desconfianza á la faccion tiránica, ó á los satélites que esta tiene asalariados.”*

Al señor Mendizabal no le importaban los clamores de tantas víctimas sacrificadas por la arbitrariedad; el objeto estaba conseguido, tenia ya el pretesto para disculparse de las promesas no realizadas.

Atacado por el señor duque de Osuna en el estamento de próceres el 22 de enero de 1836 para que presentase los antecedentes de criminalidad de los deportados á Canarias, contestó que no existia ninguno en el ministerio, no obstante el transcurso de diez y seis dias. Meses despues tampoco los presentó, como debia, para satisfacer los deseos del ilustre estamento, la vindicta pública y el decoro y responsabilidad del gabinete. ¿Pero que habia de presentar si nada existia ni aparecia en la misma capitania general de Barcelona, segun la contestacion del segundo cabo el general Pastors al ministro de la Guerra?

No se crea que prévaldo de la circunstancia de no estar ya en el poder el hombre de la *Cartera*, le dirijo estos cargos para defender mi inocencia y revindicar el honor. Siendo él ministro, y en el apogeo de su poder, publiqué el *manifiesto* de Argel, cuando pude, en medio de las persecuciones, le atacué de frente provocándole en mis exposiciones para que se presentase en la palestra. A ninguna solicitud de los deportados dió curso. Él y sus compañeros huyeron del medio legal de entregarme á los tribunales, como lo reclamé tan repetidamente: se usó del arma vedada en los pueblos libres, de la ingenerosa del poderoso absoluto contra el hombre inerme. Ejercer en toda su plenitud la omnipotencia y tiranía ministerial, lanzando órdenes sobre órdenes á las provincias para continuar mi persecucion. La horrenda trama de Barcelona es el gran tizon de la administracion de aquel tiempo. Atentado atroz que quedó impune y solo digno de los tiempos de los Silas, Caligulas y Tiberios y del reinado de terror en Francia. Al pie de esta nota inserto la representacion que dirigimos al comandante general de las Islas Canarias otro compañero de desgracia y yo, á resultas de haberse atrevido el señor Mendizabal en el estamento de próceres á llamar *criminales* á los inocentes que deportó á Canarias en su despótico imperio.



El periódico titulado el *Nacional*, que se publicaba en esta corte, al analizar el manifiesto del general Pastors hizo tambien reflexiones sobre las ocurrencias de enero en Barcelona. Las copio de este papel porque en aquel tiempo era el sostenedor y apologista del señor Mendizabal. Entre otras cosas decia en el número 57 correspondiente al 28 de marzo.

«Ningun otro parte de aquellas autoridades (las de Barcelona), ningun otro artículo, ni la mas leve espresion de la prensa periódica, habian vuelto á satisfacer la pública ansiedad, sin embargo de que resonaban en nuestros oidos fuertes providencias y ruidosas deportaciones.

«Es notorio que el escelentísimo señor capitán general con fecha 26 de diciembre de 1835 comunicó entre otras cosas á su segundo, desde san Lorenzo de Morunys, la infausta nueva de que los facciosos *«atropellando todas las leyes de la guerra fusilaron á treinta y tres de los prisioneros que tenian en su poder, incluyendo en este número todos los oficiales.»*

«Parécenos á nosotros que las conveniencias del estado aconsejaban á S. E. quedase sepultada por el pronto en la reserva del segundo gefe... pero no fué así, antes se copió literalmente en la orden general del ejército de 29 del mismo, y para mayor publicidad se estampó en todos los periódicos de Barcelona del dia 30 inmediato (\*).

» A nuestro corto discurso no le es dado comprender que objeto de utilidad pudo haber en la publicacion de tan irritante noticia; pero nos parece bien patente el efecto natural que habian de causar la orden general en las tropas y los periódicos en toda la poblacion del principado.

» *Hé aquí despejado todo el origen de tan horrenda catástrofe*, y del cual no son ciertamente responsables ni el general Pastors (\*\*), ni ninguno de sus inmediatos subalternos. Así escitada oficialmente por las mismas palabras de la suprema autoridad la venganza nacional en el pecho del soldado y del patriota, defensores leales y entusiastas del trono y de la libertad, no pudo menos de dar á conocer públicamente los justos deseos de la vindicta pública, y la autoridad se vió por culpa suya comprometida de resultas á tomar con premura uno de los dos partidos únicos que á nuestro parecer le quedaban; ó con arreglo á las tremendas leyes de la guerra mandar sortear igual número y clase de facciosos prisioneros y fusilarlos en justa represalia al frente de las tropas formadas con todo orden y disciplina; ó quitar inmediatamente á los infelices prisioneros pretexto de toda ocasion de ser sacrificados.

«Pues ni uno ni otro medio se tomó. ¡Y así se compromete impunemente á los pueblos y á las tropas fieles!»

«Lo que ignoraba el *Nacional* y el público se lo diré yo ahora claro, clarito.

(\*) Adviértase que habia previa censura.

(\*\*) No seguramente: el general Pastors ha procedido como todo hombre que es honrado é inculpable: publicó su manifiesto y pidió la formacion de causa, declarándose por ella su inocencia. ¿Hicieron otro tanto el capitán general y su segundo contra quienes aparece este cargo tan criminal y punible?

El general Pastors avisó al señor Alvarez, segundo cabo del principal, quince días antes \* del suceso de Barcelona el día 4 de enero la existencia de tan inicua trama, pidiendo pusiera en salvo á los prisioneros para que no fueran sacrificados, ni sirvieran de pretexto para perturbar el orden público,

## ESPOSICION

AL SR. COMANDANTE GENERAL DE LAS ISLAS CANARIAS.

Escelentísimo señor.—Los infrascriptos, agoviados con el peso del mas ominoso despotismo, sufrían con resignacion los atropellamientos que contra ellos acumularon hombres pérfidos constituidos en dignidad, esperando obtener de S. M. la debida reparacion de tantos males; y con este fin han elevado á los pies del trono la mas reverente súplica, que con fecha de 3 del actual pusieron en manos de V. E. Dado este paso, tenían los esponentes derecho para esperar que se les administraria justicia; mas no fué poca su sorpresa al leer en los papeles públicos la discusion promovida en el estamento de ilustres próceres en la sesion del 22 de enero por la interpelacion del señor duque de Osuna; y que castigados sin ser juzgados se les insultaba groseramente por uno de los depositarios del poder.

En ella han visto los que esponen que el señor presidente del consejo de ministros no se ruborizó con llamar criminales á los que ni siquiera son acusados, y amenazar con rigorosas penas, despues de impuesto un castigo arbitrario, á unos ciudadanos que fueron arrancados inicuaamente de sus hogares, y condenados á la mas horrorosa pena, sin que haya precedido la menor forma de juicio.

Este insulto hecho á la dignidad de los hombres de parte de un depositario del poder, con personas que pueden confundirle por sus hechos y por sus escritos, es del todo insoportable, y los esponentes faltarian á su deber y á su propio honor si aprobasen con el silencio tan osada proposicion. La confianza que S. M. haya dispensado al señor presidente de ministros, no puede ni debe autorizarle para insultar tan criminalmente á dos leales españoles que pueden presentar ante el tribunal de la opinion pública quizá mayores antecedentes y mas notables servicios: á dos personas que léjos de enriquecerse por medio de las revoluciones, se han empobrecido por efecto de los trastornos políticos; á dos personas á quienes la patria es deudora de sacrificios positivos á favor de la libertad; que jamas han pedido em-

\* Entonces me hallaba yo en Valencia.

pleos, ni han percibido sueldo del estado; cuya reputación política es debida á sus no interrumpidos padecimientos.

Presos en la madrugada del 5 de enero á hurtadillas y con el mismo silencio que guardan los foragidos cuando se preparan á cometer un crimen, conducidos misteriosamente á bordo del navio inglés Rodney, todo á oscuras como si la autoridad opresora se avergonzase de tan infame delito; atropellados los mas sagrados derechos del hombre, en vano pidieron la formación de causa; solo prevaleció el capricho de los mandarines; solo prevaleció la voluntad de estos mismos que debían haber sido juzgados por su inercia, ó quizá por su notoria cooperacion á crimines largamente meditados, y cuyo objeto no es un misterio para los hombres que racionan; y las islas mas remotas del continente español, fueron el primer periodo de su no merecido castigo. Si el ministro de S. M. se cree en derecho de llamar criminales á los esponentes ¿como no se les castigó segun sus crímenes? ¿Donde está la sentencia? ¿Donde están los autos? ¿De que modo lo acredita S. E.? Ignora por ventura el señor ministro que un presunto reo está en posesion de su inocencia, y no puede ser calificado de criminal hasta que el juez aplicándole la ley lo haya reconocido y sentenciado por tal? ¿Fueron acaso los que esponen gobernadores de la ciudadela el dia de los asesinatos? ¿Acompañaban al general Pastors, cuando á sangre fria entregó las llaves de los calabozos? ¿Pudieron tener influjo para obligar á la tropa de la guarnicion á que no abriera las puertas del fuerte y adunada con el pueblo fusilase á los facciosos encarcelados?

¿Se cubrió el honor militar en la ciudadela de Barcelona, tirando tan siquiera una salva de artilleria? ¿Tenian los esponentes noticias anticipadas como las tuvo el general Alvarez del atroz atentado que se iba á cometer el dia 4 con presos que estaban bajo la salvaguardia de las leyes? Interroguese al general Pastors, gobernador de la ciudadela, y él podrá decir si le avisó ó no á Alvarez quince dias antes la existencia de tan inicua trama, pidiendo pusiera en salvo á los prisioneros para que no fueran sacrificados, ni sirvieran de pretesto para perturbar el orden público.

¿Vió algun esbirro de la policia á los esponentes al lado del brigadier Ayerve, gobernador interino de Barcelona, cuando este entregaba á los revolucionarios los presos de las Atarazanas, llamándolos primero por sus nombres, al paso que desapiadadamente los iba entregando para ser sacrificados? ¿Les vió algun confidente mandar ó dirigir los grupos en aquellos aciagos dias? Si se cometieron crímenes ¿donde están los que los perpetraron? ¿Eran fantasmas los que asesinaron á los facciosos y los que colocaron la lápida? ¿Iban con máscara los que mandaban las masas y las dirigian? ¿Acaso todo el pueblo de Barcelona no iluminó espontaneamente las fachadas de las casas, dando pruebas de regocijo por los acontecimientos del 5? ¿Por qué no se formó causa á todo aquel vecindario? ¿Donde está el que dicen que con el puñal amenazó á Gironella para que se pronunciara? ¿Donde está el redactor del Catalan, donde están sus camaradas? ¿Porqué motivo el capitan general de Cataluña sin que lo mandase el gobierno alejó á 500 leguas del teatro donde se perpetraron los crímenes del dia 4 á los

que el señor ministro apellida ilegalmente criminales? Si tenía datos, si tenía pruebas ¿porqué no los entregó á los tribunales para que fuesen castigados con toda la severidad de las leyes? ¿Porqué este empeño en ofuscar la verdad y en perseguir á inocentes?

Los hombres que piensan dirán con fundamento que á los sectarios del absolutismo les convenia la creacion de un tribunal de sangre; les convenian leyes represivas, y no les fué difícil obtener uno y otro, provocando aquel motin: por esto se creó la comision militar despues de embarcados los supuestos reos; se estableció el tribunal despues de pronunciado el fallo; se formó la ley despues de impuesta la pena por una camarilla ambiciosa; se nombraron los jueces despues de ejecutada la sentencia. Con tan maquiavélicos manejos han podido quedar saciadas venganzas particulares, y esclavizado el pueblo para lo sucesivo: este fué el objeto, y los esponentes fueron las víctimas. Y para llevar á cabo este plan de ostracismo contra dos patriotas, fué necesario principiar con el sacrificio de los presos que estaban bajo la salvaguardia del honor militar: los perpetradores pasarán por leales á la vista de los vencedores y de los vencidos, y los esponentes por un exceso de lealtad están sufriendo la pena en que tal vez aquellos habrian incurrido.

Los que esponen son amantes de la libertad, y la constitucion de la monarquía les ha parecido ser la única áncora de salvacion para la pobre España; pero acaso esta humilde opinion particular, que siempre han manifestado por escrito, porque no creian al señor ministro en derecho de tiranizar el pensamiento y las conciencias, ¿pudieran jamas haberles acarreado tan fatales resultados? ¿Pudo esta opinion haberles conducido á Canarias y grangeadó el dictado de criminales? ¿Pudo un ministro, que pretende le llamen patriota, dar el apodo de criminales á dos verdaderos constitucionales, á hombres que saben respetar sus antiguos juramentos?

Criminales, escelentísimo señor, son los magistrados que abusan del poder; criminales son los ministros que apoyan las arbitrariedades de sus subalternos, sin examinar con imparcialidad y detenimiento los hechos; criminales son los que castigan á un inocente sin observar ninguno de los trámites que la ley señala, y bajo estos principios los verdaderos criminales son los ministros que, no contentos con aprobar los inicuos procedimientos de las autoridades subalternas y faltando á la dignidad del trono, osan insultar á la faz del pueblo y en el santuario de las leyes á dos beneméritos liberales que sin duda esceden en patriotismo á sus infames detractores.

En esta atencion, y en la de haber sido deportados los que esponen por mera arbitrariedad de la autoridad militar de Cataluña, y no por expresa disposicion del gobierno superior, ni por efecto de condena judicial, no pudiendo estos ser juzgados á 500 leguas de distancia, ni por otros jueces, que sus jueces naturales, y solo en el punto en donde puedan recibírseles las pruebas de descargo y tener los correspondientes cargos.

A V. E. suplican se sirva mandar se libre á los esponentes el correspondiente pasaporte, para que por el primer buque que se presente puedan

trasladarse á la Península, á fin de ser oídos y juzgados según disponen las leyes, ofreciendo para ello la correspondiente caución, caso que V. E. lo crea necesario, que es justicia que imploran de la rectitud de V. E.—Santa-Cruz de Tenerife 11 de febrero de 1836.—Escelentísimo señor.—Eugenio de Aviraneta.—Tomas Bertran Soler.—Escelentísimo señor comandante general de las Islas de Canarias.

(2) El honrado y buen ciudadano don Antonio Gironella comerciante de Barcelona, sigue aun espatriado de resultas de la injusta deportación que sufrió conmigo á Canarias, para donde se le embarcó, porque estuvo el 5 de enero de 1836 al frente del batallón que mandaba al publicarse en aquella ciudad el código de 1812. En enero de 1836 se graduó de delito grave el haberse proclamado la constitución por 16 batallones de la guardia nacional y la mayoría del pueblo barcelonés, y de criminales á Gironella y demas deportados despues de aquel pronunciamiento; y en agosto del propio año, el restablecimiento de la misma constitución en la Granja, por efecto de un motin de soldados, fué acto heróico, porque volvía el revenque del poder semi-absoluto á Mendizabal y compañía con el bautismo constitucional. Quisiera que el señor don Juan de Dios me explicase esta contradicción de principios en tan pocos meses.

(3) Sufria esta persecución del ministerio Mendizabal á mi regreso de Cadiz cuando á la junta de aquella provincia habia merecido la mayor confianza, colmándome de elogios en sus comunicaciones oficiales, que se imprimieron en los periódicos de dicha ciudad, y cuyos originales obran en mi poder; me perseguia en fin, y queria aprisionarme esa pandilla, cuando el comandante general de la provincia en pliego de 10 de febrero de 1837 (es decir un mes antes de mi llegada á Madrid) dijo al ministro de la guerra, entre otras cosas lo siguiente.

*“El servicio que contrajo Aviraneta en fines de noviembre último, recogiendo los heridos de la división Narcaez despues de la accion de Arceos, y haberlos curado á todos sin que se le hubiese desgraciado uno solo en el quarto término de 22 dias en un hospital de sangre que organizó en Jerez y ha sido la admiración de cuantos le visitaron, por el orden y aseo, le hacen acreedor á qualquiera premio, al paso que prueba hasta la evidencia su capacidad administrativa.”*

*“En un tiempo en que van escaseando los hombres de suficiencia en todos los ramos de la administración pública, creo de justicia que el gobierno aproveche las recomendables circunstancias que concurren en don Eugenio Aviraneta. Su adhesión al sistema constitucional no es dudosa, es un entusiasta por él y la causa de la reina doña Isabel II; y unido á su capacidad y actividad sin igual, no dudo que el gobierno al emplearlo útilmente, arreglado á sus méritos y suficiencia, hará una adquisición que será de la mayor utilidad y provecho á la causa de S. M.”*

Que contraste forma esta recomendación, con el recibimiento que me-

recí al ministerio de la época. ¡Lo que puede el espíritu de partido! ; Hasta que extremo ciega á los hombres!

(4) El artículo 32 de dicho proyecto de constitucion impreso en Zaragoza en 1835, decia:

*“Ningun pensionado ni asalariado del gobierno puede ser elector ni elegible.”*

Mi opinion es, que mientras no se añada este artículo ú otro equivalente en la ley fundamental es difícil esperar reformas de los abusos en la administracion pública, una sólida libertad, ni tranquilidad. Las clases productoras y contribuyentes, son las que principalmente deben concurrir á representar los intereses de la nacion en el congreso de diputados, como ciudadanos verdaderamente independientes é interesados en que se paguen las cargas menos posibles y se haga buena inversion. El pensionista ó asalariado del gobierno tiene otros respetos, batalla consigo mismo y le es precisa la virtud heroica de un Caton para votar segun su conciencia contra todo proyecto infundado del ministerio, esponiéndose á perder el destino que le alimenta y á su familia. El empleado debe vivir en paz y buena amistad con sus superiores para que la máquina administrativa guarde la armonia y orden que necesita en su marcha.

Ni por sola la calidad de empleados quedarían excluidos de eleccion y elegibilidad, toda vez que posesesen bienes raices, fabriles é industriales, pagasen las cuotas y renudiesen las otras circunstancias exigidas á los demas ciudadanos; pero previniéndose mucho el modo de justificar la propiedad y el producto de aquellos para evitar esas trampas (trampa y legalidad ¡que desvario!) que se aplicó el mismo señor Argüelles, y debiendo constar anticipadamente las contribuciones en cabeza del agraciado. En mi pobre dictamen nunca confundiría el valor de una renta propia con el importe de un sueldo precario; porque el ministro no puede despojar del capital, alquileres ni utilidades, y destituye con frecuencia al empleado, su dependiente, reduciéndole de una plumada á cesante, jubilado ó á la nada, sino cuenta cierto número de años de servicio; no estando todavía los mismos jueces exentos de incurrir en el anatema del gobierno, por falta de leyes de responsabilidad y de otras previas formalidades.

El artículo 34 de dicho proyecto de constitucion proponia.

*“La mitad de los procuradores deben estar domiciliados en las provincias en que fueron nombrados.”*

Son tan obvias las razones de justicia y conveniencia en favor de esta disposicion que me creia dispensado de enunciarlas. No exigiéndose propiedad, renta ni contribucion á los elegidos, y quedando á la voluntad de los electores sin restriccion de naturaleza ni domicilio, resultará lo que vemos en las cortes constituyentes, que excedieron de ciento los diputados con haberes de la nacion, ejemplo que vemos repetido en las actuales. Cuando se modifique y perfeccione nuestra ley electoral, espero que no solo las provincias nombrarán la mitad de representantes para el congreso de entre los ciudadanos domiciliados en ellas, sino que lo será uno por cada dia-

trito en que se dividan la península é islas adyacentes. Por los simples discursos de muchos diputados se conocen si residen habitualmente ó estan vecindados en las provincias que los enviaron, pues hablan prácticamente de las costumbres y necesidades del pais, de los vicios ó arbitrios locales, del remedio &c., cuando otros señores engolfados en generalidades, tan pronto divagan por Francia é Inglaterra, como por América, pretendiendo introducir en nuestro suelo plantas exóticas y de difícil ó imposible arraigo, al tiempo que descuidan la aclimatacion de otras de fácil cultivo y seguro logro. (Veanse los artículos 33 y 36 de la carta francesa y el 2 de la constitucion federal de los Estados-Unidos.)

Este folleto se vende á CUATRO reales, en la libreria de la viuda de *Cruz*, frente las Covachuelas; en la *Hurtado*, calle de Carretas; en la de Sanchez, en la Concepcion Gerónima; en la de la viuda de *Miyar*, calle del Príncipe, y en la *Agencia de España*, calle de Preciados número 19.

